

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Encargo por Derecho Preferente en una Vacante definitiva, creado Decreto No. 540 del 10 de noviembre de 2021, reportado OPEC, C.N.S.C, REGISTRO No.169047-2021
Páginas No.258-259 manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

EMPLEO A PROVEER UNO (1)		ÁREA FUNCIONAL
Denominación	Código	Grado
PROFESIONAL	219	01
		SECRETARÍA PRIVADA

PROPÓSITO PRINCIPAL

Dar apoyo profesional en los procesos jurídicos y administrativos de responsabilidad del área funcional asignados garantizando oportunidad en la respuesta a las solicitudes y trámites asignados.

FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley	EXPERIENCIA	Sin experiencia profesional.
----------------------------	---	--------------------	------------------------------

ALTERNATIVAS

ESTUDIOS	NO APLICA	EXPERIENCIA	NO APLICA
-----------------	-----------	--------------------	-----------

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24. LEY 909 DE 2004, modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

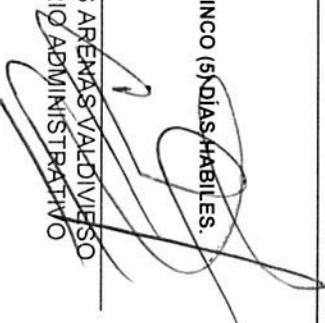
NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LA CIRCULAR No.2019100000117 DEL 29 DE JULIO DE 2019, PREFERIDA POR LA CNSC.

Proyecto Luz Marina Rodríguez Cárdenas María Kelcy James D

FECHA DE FILIACIÓN:

19 ENE 2022

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.


CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDERRAMA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO